

San Miguel de Tucumán, 25 de Abril de 2012

CIRCULAR Nº 04 - 12

A los Sres. Facilitadores y Tutores
Del Programa Médicos Comunitarios
Presente

ASUNTO: notificación sobre el monitoreo y evaluación sobre las actividades de los facilitadores y tutores del Programa Médicos Comunitarios Tucumán.

Por la presente pongo en su conocimiento que esta Unidad de Gestión y según las atribuciones y obligaciones del Convenio Marco firmado por el Sr. Ministro de Salud de la Provincia y el Ministerio de Salud de la Nación, para la puesta en marcha del Programa Nacional de Médicos Comunitarios 2012/2013, de efectuar el seguimiento y monitoreo del Programa a través del apartado referido a las obligaciones DE LOS FACILITADORES Y TUTORES, Cláusula Novena que establece lo siguiente:

- **1. Promover la integración de las actividades de asistencia, prevención y promoción de la salud articulando los programas vigentes de cada centro de salud/Caps/CIC/Posta sanitaria tanto a nivel nacional como jurisdiccional,**
- **2. Relevar las demandas de capacitación del equipo de salud.**
- **3. Generar espacios de observación y análisis de oportunidades y problemas referidos a la salud y el desarrollo de proyectos y/o acciones desde una perspectiva que incluya el trabajo comunitario.**
- **4. Garantizar espacios de reunión de equipo.**
- **5. Elaborar informes bimestrales de los efectores a su cargo que den cuenta del proceso de implementación del Programa, los problemas detectados y las acciones realizadas.**
- **6. Articular entre el efector y el nivel jurisdiccional y las entidades formadoras..."**

Por lo que en cumplimiento de lo establecido por Convenio el Tutor y/o Facilitador deberá:

- confeccionar y enviar via mail a la casilla de correo facilitadores-siprosa@googlegroups.com el Cronograma de Visitas programadas del mes siguiente (fecha de presentación el ultimo día hábil del mes en curso) con el objeto de poder supervisar y poner en conocimiento de la Dirección Gral de Red de Servicios días y horarios en que se llevan a cabo los encuentros. Se adjunta como **Anexo I** la planilla modelo.
- realizar una visita al servicio asignado y una reunión semanal de 2 hs con todos los integrantes del equipo de salud, para las capacitaciones en servicio correspondientes, según el perfil y capacitación previa que tengan del Programa, confeccionando una Planilla por servicio visitado, que se adjunta como **Anexo II**, la que será presentada en la Dirección Gral. de RRHH en Salud del 1 al 5 de cada mes.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy respetuosamente.



Lic. Federico Jordan

Responsable Provincial del PMC

Ministerio de Salud Pública de Tucumán

Sistema Provincial de Salud

Dirección General de Recursos Humanos en Salud

